

## Comunicado de Prensa

# PCR Verum Mantiene Calificación de ‘C/M (e)’ Correspondiente a la Emisión TV5 15; La Perspectiva Ahora es ‘Negativa’

Monterrey, Nuevo León (Abril 19, 2024)

PCR Verum removió la ‘Observación Negativa’ de la calificación de ‘C/M (e)’ correspondiente a los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBFs) con clave de pizarra TV5 15. La Perspectiva de la calificación es ‘Negativa’.

Los CBFs mantienen como fuente de pago los flujos futuros generados por las compañías Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (CTT) y SSL Digital, S.A. de C.V. (SSL). CTT actualmente no genera ingresos ya que su única operación fue suspendida. Mientras que SSL Digital ha disminuido de manera importante sus ingresos lo que llevo a un deterioró en sus márgenes de rentabilidad e indicadores crediticios por cambios en la operación de su negocio.

La remoción de la ‘Observación Negativa’ se debe a que, mediante una asamblea de tenedores, recientemente fue autorizada una extensión en la dispensa de pago de intereses. De tal forma que, hasta febrero de 2027, sólo se realizará el pago del 10% de los intereses devengados y el 90% restante será en la fecha de vencimiento (Diciembre, 2040).

La Perspectiva ‘Negativa’ de la calificación refleja la alta incertidumbre de pago en opinión de PCR Verum. Si bien, sería hasta febrero de 2027 donde sólo se tendrá la obligación de cumplir con el pago del 10% de los intereses devengados en cada periodo, la capacidad de generación de flujo de las fideicomitentes (CTT y SSL) continúa siendo limitada. La Perspectiva de la calificación se volvería ‘Estable’ si PCR Verum observa que las condiciones para el pago de servicio de la deuda mejoran, lo que daría mayor certeza de pago de las obligaciones generadas por los CBFs.

## Metodologías Aplicadas

- Financiamiento Estructurado (Junio 2022, aprobada en Julio 2022).



## Analistas

**Jonathan Félix Gaxiola**

Director

☎ (81) 1936-6692 Ext. 107

✉ [jonathan.felix@verum.mx](mailto:jonathan.felix@verum.mx)

**Daniel Martínez Flores**

Director General Adjunto de Análisis

☎ (81) 1936-6692 Ext. 105

✉ [daniel.martinez@verum.mx](mailto:daniel.martinez@verum.mx)

**María Lucía González Calderón**

Analista

☎ (81) 1936-6692 Ext. 111

✉ [marilu.gonzalez@verum.mx](mailto:marilu.gonzalez@verum.mx)

## Acciones de Calificación

<b>Tipo de Calificación / Instrumento</b>	<b>Nivel Anterior</b>	<b>Nivel Actual</b>
TV5 15	'C/M (e)'	'C/M (e)'
Perspectiva	-	'Negativa'
Observación	'Negativa'	-



## Información Regulatoria:

La última revisión de la calificación de la emisión 'TV5 15' se realizó el 11 de enero de 2024. La información financiera sobre CTT y SSL utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende un periodo que abarca desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023. La información financiera sobre el fideicomiso emisor de los CBFs 'TV5 15' utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende un periodo que abarca desde el 10 de diciembre de 2015 hasta el 13 de febrero de 2024.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>. Para las calificaciones antes otorgadas, no se utilizaron calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras ni modelos o criterios diferentes de los empleados en la calificación inicial.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

Las calificaciones antes indicadas están basadas en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen estados financieros auditados, información operativa, presentaciones corporativas, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.

